

CONVOCATORIA CYTED 2014

Redes Temáticas

(Bases de la Convocatoria y Líneas de investigación abiertas)

Febrero 2014



PROGRAMA IBEROAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

CONVOCATORIA CYTED 2014

para la ejecución de Redes Temáticas en las Áreas Temáticas del Programa CYTED.

1. Objetivo y ámbito de la Convocatoria

A) Naturaleza del Programa CYTED

El Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), creado en 1984 mediante un Acuerdo Marco Interinstitucional suscrito por los países que forman la Comunidad Iberoamericana de Naciones, es un programa internacional multilateral de cooperación científica y tecnológica de ámbito iberoamericano y carácter horizontal.

CYTED tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo armónico y sostenible de la Región Iberoamericana mediante la colaboración y cooperación entre los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología (ONCYT), los Organismos de Fomento de la Innovación, los grupos de investigación de universidades, centros de I+D y empresas de Iberoamérica.

B) Instrumentos de participación disponibles

En la presente Convocatoria estará disponible el siguiente instrumento de participación:

- **Redes Temáticas (RT).** Son actividades que facilitan la interacción, la cooperación y la transferencia de conocimientos y tecnologías entre los grupos de los países miembros en torno a temas prioritarios de interés común y que desarrollan actividades de formación y capacitación, intercambio, movilidad e interacción científica, con el objetivo de situar y mantener a la Comunidad Iberoamericana en posiciones relevantes respecto al tema tratado.

Las Redes Temáticas tienen como objetivo principal el intercambio de conocimientos entre grupos de investigación y la potenciación de la cooperación como método de trabajo en una temática científica o tecnológica determinada, con el fin de incrementar su visibilidad en la Región Iberoamericana.

Su objetivo es crear un marco cooperativo de trabajo que facilite que puedan surgir nuevas actividades: nuevas Redes Temáticas en temas de interés para la Región, Proyectos Consorciados, Acciones Transversales, Acciones de Transferencia de Tecnología, Proyectos de Innovación IBEROEKA y/o cualesquiera otras actividades relacionadas con la I+D+I.

2. Solicitantes

El coordinador debe ser una persona física perteneciente a alguna de las siguientes entidades:

- **centros públicos de I+D:** universidades públicas, organismos públicos de investigación reconocidos como tales por la Ley o cualquier otro centro de I+D dependiente de las administraciones públicas independientemente de su forma jurídica (consorcio, fundación, etc.) con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I.
- **centros privados de I+D:** universidades, centros tecnológicos u otras entidades privadas con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I.
- **empresas públicas o privadas** con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I.

con sede en alguno de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Cada uno de los grupos que participe en la propuesta deberá estar liderado por un responsable. Los grupos participarán en las mismas condiciones que el coordinador de la propuesta. Pueden participar también como socios empresas y otros usuarios de los procesos de investigación.

Pueden participar como socios **instituciones de terceros países y organizaciones internacionales**. Sin embargo, **EL PROGRAMA CYTED NO FINANCIARÁ LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN ESTAS INSTITUCIONES**. Su participación en cualquiera de las actividades previstas estará condicionada a la aportación de financiación propia para ello.

A esta Convocatoria **no se podrán presentar solicitudes de prórroga de Acciones vigentes en el Programa**.

3. Naturaleza y cuantía de las ayudas

- Todas las propuestas que se presenten al amparo de la presente Convocatoria tendrán una **duración máxima de cuatro años**.
- En la presente Convocatoria, ninguna propuesta podrá solicitar más de 25.000 € para el primer año. El sistema "on line" de presentación de propuestas no admitirá ninguna propuesta que solicite una aportación anual superior a la indicada.
- La dotación presupuestaria puede variar anualmente de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del Programa.
- La aportación del Programa CYTED será de hasta el 100% del coste real de las actividades de coordinación definidas en la propuesta en los conceptos susceptibles de ayuda que se enumeran en el párrafo siguiente.

4. Conceptos susceptibles de ayuda

Las ayudas previstas en la presente Convocatoria para Redes Temáticas se destinarán a cubrir los siguientes ítems:

- Capítulo 1: Gastos de coordinación (el importe máximo a imputar en este capítulo es de 2.500 € para el primer año. El sistema no permitirá que se solicite una cantidad superior a la indicada dentro de este capítulo).
- Capítulo 2: Movilidad del coordinador
- Capítulo 3: Reuniones de coordinación
- Capítulo 4: Movilidad de los grupos participantes
- Capítulo 5: Publicaciones y Página Web
- Capítulo 6: Formación (organización de cursos, talleres, seminarios y jornadas)

LA PROPUESTA DEBERÁ ESPECIFICAR ÚNICAMENTE EL PRESUPUESTO PARA EL PRIMER AÑO. El presupuesto de los años siguientes se solicitará anualmente, en caso en que la propuesta sea aprobada.

En la Guía del Solicitante se encuentra disponible información más detallada sobre los conceptos susceptibles de ayuda.

5. Requisitos de elegibilidad de propuestas

Para que una propuesta sea elegible y, por tanto, sometida al proceso de evaluación científico-tecnológica, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

A) Requisitos de elegibilidad administrativos:

- Estar constituidas por un **mínimo de 6 grupos (grupo del coordinador + 5 socios) de al menos 6 países iberoamericanos diferentes**, signatarios del Programa CYTED.
- Los grupos integrantes deben **acreditar capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I**.
- En el caso de la **línea especial de “Incubadoras de empresas”**, la Red Temática deberá incluir un **mínimo de 6 incubadoras de empresas participantes (incubadora de empresas coordinadora + 5 incubadoras de empresas que participarán como socios) de al menos 6 países iberoamericanos diferentes** y signatarios del Programa CYTED. Las “incubadoras” integrantes de la Red deben acreditar capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I y deben estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales.
- Tener una **duración máxima de 4 años**.
- Solicitar un **presupuesto que no supere el límite máximo establecido de 25.000 € para el primer año**. En el formulario de solicitud sólo deberá indicarse y detallarse el presupuesto para el primer año.
- **En caso de existir cofinanciación adicional**, será imprescindible **adjuntar** a la propuesta una **carta de compromiso firmada por el grupo o institución que vaya a aportar dicha financiación**, en la que especifique la cuantía de la misma y los conceptos para los que irá dirigida dicha cofinanciación, distinguiendo entre recursos adicionales o financiación en especies.
- **Cumplimentar** en su totalidad el **formulario de solicitud**, adjuntando toda la documentación requerida.

B) Requisitos de pertinencia:

- La propuesta debe **cumplir con los objetivos generales del Programa CYTED**, de repercusión en la calidad de vida y desarrollo de la sociedad iberoamericana.
- La propuesta debe **adecuarse** tanto a los **objetivos especificados en el área y línea de investigación** como al **tipo de instrumento** al que se presenta.
- **En todas las Áreas se establecen los siguientes criterios generales a cumplir:**
 - Se priorizarán las propuestas que tengan una estrategia definida de transferencia de tecnología.
 - Se priorizarán las propuestas en las que haya un equilibrio entre los grupos científicamente consolidados y los emergentes.
- **En todas las Áreas se establecen condiciones especiales del Área y/o línea a cumplir**. Al final de este documento encontrará las “Líneas de investigación abiertas en 2014” donde se encuentran los criterios particulares que exige cada Área en relación con las líneas abiertas y que deberán cumplirse para que la propuesta pase a la fase de evaluación científico-tecnológica.

Con anterioridad al proceso de evaluación, el Comité de Área encargado del proceso de evaluación determinará la adecuación de cada propuesta a los requisitos temáticos de la Convocatoria, así como el cumplimiento de las prioridades establecidas en la Convocatoria (por ejemplo, inclusión de equipos investigadores de determinados países, participación de entidades privadas,...).

Solo aquellas propuestas que se ajusten a los requisitos temáticos de la convocatoria serán sometidas al proceso de evaluación. De manera adicional, y por causas económicas, estratégicas o de eficiencia, los Comités de Área están capacitados para excluir del proceso de evaluación todas aquellas propuestas que no cumplan las prioridades establecidas en la Convocatoria en cuanto a composición de los equipos investigadores, o que no encajen en las líneas definidas en la Convocatoria. En estos casos, el coordinador de la propuesta será informado de este hecho con anterioridad al inicio del proceso de evaluación. Las decisiones de elegibilidad o no elegibilidad no son recurribles ni apelables.

Para evitar problemas de idoneidad y adecuación de las propuestas a los objetivos de cada Área Temática, es recomendable que los coordinadores de las potenciales propuestas se pongan en contacto con el Gestor del Área en la que van a presentar la propuesta con el fin de confirmar con el Gestor la idoneidad y adecuación de su propuesta al Área y línea presentada. De esta forma, se trata de evitar la redacción y conformación de propuestas que posteriormente no pasen a la fase de evaluación científico-tecnológica.

Los **Gestores de Área, vocales de los Comités de Área y cualquier persona ligada a la gestión, dirección o gobierno del Programa CYTED (Secretaría General, ONCYTs y OGI), quedan explícitamente excluidos de participar en la Convocatoria.** En caso de que en alguna propuesta se presente esta situación, la propuesta será considerada **no elegible** y por tanto, no considerada para el proceso de evaluación.

6. Líneas de Investigación abiertas en la presente Convocatoria

Las propuestas deberán ajustarse tanto a los objetivos, términos y condiciones de una de las líneas prioritarias especificadas al final de este documento (que conforma el anexo: Líneas de investigación abiertas en 2014), como al tipo de instrumento de participación disponible para esa línea.

Información más detallada sobre las líneas de investigación abiertas para la Convocatoria 2014 se encuentra disponible al final de este documento (anexo denominado: "Líneas de investigación abiertas en 2014").

7. Proceso de evaluación de propuestas

El procedimiento de evaluación de las propuestas se llevará a cabo en varias fases interrelacionadas:

- A. **Comprobación de elegibilidad:** Una vez cerrada la Convocatoria para la presentación de propuestas y en una etapa previa al comienzo del proceso de evaluación científico-tecnológica, cada una de las propuestas recibidas será calificada como "elegible" o "no elegible" en función del cumplimiento de los **requisitos de elegibilidad administrativos** (revisados por la Secretaría General) y los **requisitos de pertinencia** (revisados por los Comités de Área del Programa) anteriormente descritos.

Las propuestas que no cumplan con alguno de los criterios especificados serán automáticamente consideradas como "no elegibles" y no pasarán al proceso de evaluación científico-tecnológica.

- B. **Evaluación científico-tecnológica:** A esta etapa solamente pasarán las propuestas consideradas elegibles en la fase anterior. **Cada propuesta será evaluada por tres evaluadores externos** e independientes, cuya calidad académica y experiencia en el tema viene avalada por los ONCYT y por los Comités de Área.

Los criterios en los que se fundamentará la evaluación científico-tecnológica de las **Redes Temáticas** son:

1. Calidad científico-técnica de la propuesta.
2. Calidad científico-técnica del coordinador y de los grupos de trabajo.
3. Viabilidad y sostenibilidad de la propuesta.
4. Adecuación del presupuesto.

Una vez realizada la evaluación de las propuestas, el Comité de Área llevará a cabo su priorización de acuerdo con las evaluaciones recibidas. En caso de considerarlo necesario, y previa aprobación por el Secretario General, el Comité de Área puede recabar la opinión de expertos adicionales e independientes para llevar a cabo dicha priorización.

Además de los criterios de evaluación científico-tecnológica mencionados, se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

- **Participación de empresas**, tanto en calidad de participante, usuario o en el desarrollo. En algunas Áreas está definido como requisito imprescindible la participación de empresas u organizaciones empresariales públicas o privadas en la propuesta como un grupo / socio más. No obstante, en cualesquiera de las Áreas se considerarán con mayor prioridad aquellas propuestas en las que participen un mayor número de usuarios.
 - **Existencia de co-financiación** por parte de algún/os de los grupos participantes, de otras instituciones o agencias de fomento de cooperación internacional y/o nacional que contribuyan en la propuesta en términos económicos.
 - **Equilibrio de género**. Se valorarán las propuestas que presenten equilibrio de género y/o contemplen actividades para corregir la inequidad social.
- C. *Evaluación de oportunidad*: Realizada por los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología del Programa CYTED y basada en la valoración del impacto socio-económico de la propuesta en la Región Iberoamericana.
- D. *Selección final*: Con los resultados obtenidos de la evaluación externa y de la evaluación de oportunidad se elaborará una lista ordenada de propuestas.

Las capacidades financieras actuales garantizan la aprobación de una Red Temática por línea de investigación convocada. No obstante, se realizan esfuerzos para encontrar vías que posibiliten incrementar el número de Redes Temáticas a aprobar por cada línea.

Con independencia de que los proponentes tengan derecho a solicitar ampliación de información respecto de los juicios emitidos en el proceso de evaluación, resulta imposible llevar a la práctica cualquier reconsideración sobre las decisiones tomadas por el Consejo Directivo y la Asamblea General.

En la Guía del Solicitante se encuentra disponible información más detallada sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas.

8. Formulario de solicitud

La presentación de las propuestas se deberá llevar a cabo utilizando el formulario de propuesta normalizado incluido en la página Web de CYTED (www.cyted.org). Sólo se aceptarán las propuestas presentadas mediante el sistema *on line* y según el formulario oficial de la página Web del Programa CYTED.

No se aceptarán aquellas propuestas que, en vez de cumplimentar los diferentes apartados del formulario *on line*, anexen dicha información en ficheros adicionales.

Las propuestas deberán presentarse en los idiomas español o portugués.

Los participantes en la Convocatoria asumen que la información curricular suministrada sobre los grupos e investigadores al presentar la solicitud, podrá ser utilizada por CYTED en un portal de capacidades de I+DT de la región iberoamericana.

9. Plazo de presentación de las propuestas

El plazo de presentación de las propuestas permanecerá abierto **desde el día 3 de febrero de 2014 hasta el día 9 de abril de 2014 a las 17:00 h** (hora local de Madrid, España).

Las propuestas recibidas en la Secretaría General del Programa CYTED pasada la fecha y hora límite no se tendrán en cuenta bajo ninguna circunstancia, **por lo que la fecha y hora establecidas son IMPROORROGABLES.**

En el caso de que en la documentación aportada en la propuesta presentada tuviera errores subsanables, se requerirá al solicitante para que subsane las faltas, en un plazo máximo de siete días naturales, con advertencia de que, **si no lo hace, se tendrá por desestimada su propuesta.**

10. Consultas sobre la Convocatoria

La Guía del Solicitante contiene información detallada sobre la presente Convocatoria de propuestas, así como instrucciones para completar los formularios *on-line*.

Esta guía puede obtenerse en la Web del Programa CYTED (<http://www.cyteted.org>), dentro del apartado "Participar en CYTED", junto al resto de documentos de la Convocatoria.

Cualquier duda sobre la presente Convocatoria de propuestas puede plantearse a la Secretaría General, bien por correo electrónico (ayudaonline.cyteted@gmail.com) o por teléfono (+34 91 531 63 87) contactando con Sandra Mazoteras.

Igualmente, podrá consultar tanto al Gestor del Área correspondiente como al Delegado Nacional de su país, cuyos datos de contacto podrá obtenerlos en la página Web del Programa.

11. Recomendaciones generales

Para facilitar la presentación de propuestas es aconsejable **tener en cuenta las siguientes recomendaciones:**

- Consultar regularmente la página Web de CYTED hasta que finalice el plazo de presentación de las propuestas, ya que la Secretaría General puede actualizar en ella información relacionada con esta Convocatoria.
- No esperar hasta el último día para terminar de cumplimentar la propuesta y anexas documentos, ya que la página Web puede saturarse y, por tanto, provocar fallos en determinados momentos o ir con demasiada lentitud.
- Seguir al pie de la letra las instrucciones proporcionadas en la Guía del solicitante.
- Es más importante la claridad y calidad de la propuesta que la extensión de la misma.
- Facilitar el trabajo de los evaluadores: Presentar la información de manera concisa y ordenada, de forma tal que los puntos clave puedan encontrarse de forma rápida y clara. Recuerde que para poder hacer una adecuada evaluación de la propuesta, los evaluadores deben contar con toda la información requerida en la misma.

- El sistema informático está programado para no aceptar el envío de propuestas si detecta que falta algún tipo de información obligatoria en la misma. En tal caso, accediendo al botón “Ver estado de la propuesta” se podrá comprobar qué campos o elementos de la propuesta faltan por cumplimentar o anexas. Una vez se cumplimenten o anexas los campos sugeridos, el sistema permitirá enviar la propuesta a la Secretaría General. Por este motivo, es recomendable que antes de cerrar la Convocatoria, se compruebe el estado de la propuesta para que el sistema le indique si toda la información requerida se encuentra correctamente o falta algún dato por incluir.
- Antes de enviar la propuesta debe cerciorarse de que la solicitud está completa, comprobando que:
 - La propuesta cumple con todos los requisitos exigidos en la Convocatoria para que ésta sea elegible. Para ello es imprescindible haberse leído y comprendido toda la documentación proporcionada.
 - El formulario de solicitud está cumplimentado de acuerdo con las instrucciones indicadas (todos los campos obligatorios han sido cumplimentados).
 - Ha sido cuidadoso con el lenguaje empleado.
 - Ha consignado correctamente los datos del solicitante.
 - Ha indicado el presupuesto solicitado, según el formato especificado para ello en el formulario de solicitud.
 - Ha incluido todos los documentos anexos a la propuesta que se solicitan.
 - En la propuesta se incluye la información relativa a los criterios de evaluación en los que se basarán los evaluadores a la hora de realizar la evaluación científico-tecnológica de la propuesta.
 - Comprobar que no existen contradicciones ni incoherencias en la propuesta y que ha consignado toda la información requerida.
- Una vez enviada la propuesta, aunque recibirá un mensaje informándole de la recepción de la misma, se recomienda contactar con la Secretaría General del Programa CYTED, vía e-mail o teléfono, para confirmar que la propuesta ha sido recibida correctamente.

12. Documentos de la Convocatoria

Para la presente Convocatoria estarán disponibles dentro del apartado “Participar en CYTED” de la Web del Programa (www.cyted.org) una serie de documentos a tener en cuenta:

- Convocatoria Oficial: Bases de la Convocatoria **más** Líneas de investigación abiertas en 2014.
- Guía del Solicitante: Guía de ayuda al solicitante para la presentación de propuestas.
- Formularios de solicitud de propuestas.
 - Anexo al Formulario de solicitud de propuestas: “Datos técnicos”. **Se cumplimentará en un archivo independiente que se subirá finalmente a la intranet en formato PDF.**
- Formulario de evaluación científico-tecnológica.
- Preguntas frecuentes: Documento de ayuda a los proponentes donde encontrarán las respuestas a las dudas más frecuentes relacionadas con la presente Convocatoria.



ANEXO A LA CONVOCATORIA OFICIAL:
Líneas de Investigación Abiertas para la Convocatoria 2014
de Acciones Científico-Tecnológicas del Programa CYTED

Área 1	Agroalimentación
Área 2	Salud
Área 3	Promoción del Desarrollo Industrial
Área 4	Desarrollo Sostenible, Cambio Social, Ecosistemas
Área 5	Tecnología de la Información y Comunicaciones
Área 7	Energía
Línea especial	Incubadoras de empresas iberoamericanas de base tecnológica



Área 01	Agroalimentación
---------	------------------

Objetivos

Promover y fortalecer la excelencia de la investigación en producción, procesamiento y conservación de alimentos, para contribuir a la solución de problemas de seguridad alimentaria (disponibilidad, distribución e inocuidad), así como aumentar el valor agregado de los productos de la agricultura en función de lo que demandan los mercados.

Estimular la conformación de equipos multidisciplinarios con la participación del sector productivo.

Incentivar la transferencia efectiva de los resultados de la investigación a las empresas públicas y privadas, apoyando de esta manera la sustentabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Región.

Tabla resumen de las líneas abiertas

LINEAS DE INVESTIGACION	INSTRUMENTO DE PARTICIPACION
1.1. Diversidad genética para la para la producción agrícola sostenible	Red Temática
1.2. Inocuidad de alimentos de origen avícola	Red Temática

CRITERIOS GENERALES PARA TODAS LAS ÁREAS:

- Se priorizarán las propuestas que tengan una estrategia definida de transferencia de tecnología.
- Se priorizarán las propuestas en las que haya un equilibrio entre los grupos científicamente consolidados y los emergentes.

CONDICIONES ESPECIALES PARA EL ÁREA:

- Se valorará positivamente:
 - a. La existencia de cofinanciación directa o a través de proyectos relacionados financiados y en ejecución.
- Será imprescindible:
 - a. La conformación de un equipo multidisciplinario para la presentación de las propuestas.
 - b. La participación activa del sector industrial.

Descripción de las líneas de Investigación

1.1. Diversidad genética para la producción agrícola sostenible.

Objetivo general	<i>"Biodiversidad para un mundo sin hambre (FAO)"</i> . Estudio y fomento de la diversidad genética como herramienta imprescindible para la seguridad alimentaria.
Objetivo específico	Aplicación de fundamentos tecnológicos que permitan conservar, utilizar e incrementar la biodiversidad en los sistemas agrícolas para el mantenimiento o incremento de la productividad de un modo sostenible. Estos fundamentos pueden establecerse a distintos niveles, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">• Sistema agrícola (rotaciones, nuevos cultivos, nuevos usos de cultivos tradicionales, etc.)• Nivel parcela (mezclas de cultivos, estructura varietal).• Nivel especie (conservación y empleo de recursos fitogenéticos).• Interacción con microorganismos del suelo.
Instrumento de participación	Red Temática

1.2. Inocuidad de alimentos de origen avícola.

Objetivo general	Los alimentos de origen avícola son causa de numerosas enfermedades agudas y crónicas. Por consiguiente, debe ser prioritario garantizar la inocuidad de los productos de este origen desde la producción primaria hasta el consumidor, con una base sólida en el avance del conocimiento a través de la investigación.
Objetivo específico	<ul style="list-style-type: none">• Profundizar en el conocimiento de los principales riesgos bióticos y abióticos para la salud asociados al consumo de aves y huevos.• Proponer nuevas estrategias de intervención y de herramientas de mitigación de riesgos a fin de garantizar un control eficiente de los mismos.
Instrumento de participación	Red Temática

Área 02	Salud
---------	-------

Objetivos

Mejorar las condiciones de salud de la población de Iberoamérica potenciando el desarrollo, evaluación, utilización y transferencia de modernas tecnologías, innovaciones, y recursos humanos en los ámbitos relativos a enfermedades infecciosas, salud pública y epidemiología, biotecnología médica, enfermedades crónicas y degenerativas, productos terapéuticos, profilácticos y diagnósticos, mediante la sinergia entre los participantes, que atiendan las múltiples necesidades derivadas de la diversidad ambiental y del índice de desarrollo entre los diferentes países.

De acuerdo a los objetivos del Programa CYTED, el Área de Salud orienta sus actividades hacia Redes Temáticas, destinadas a apoyar la movilidad de los participantes, con el objetivo de contribuir al conocimiento de las enfermedades relevantes para la región, a la formación de recursos humanos y a la transferencia de tecnologías, mediante la promoción de vínculos estables entre los grupos participantes. Se puede proponer como meta la transferencia de sus resultados a los países participantes.

Tabla resumen de la línea abierta

LINEA DE INVESTIGACION	INSTRUMENTO DE PARTICIPACION
2.1. Patologías infecciosas, crónicas, degenerativas y genéticas	Red Temática

CRITERIOS GENERALES PARA TODAS LAS ÁREAS:

- Se priorizarán las propuestas que tengan una estrategia definida de transferencia de tecnología.
- Se priorizarán las propuestas en las que haya un equilibrio entre los grupos científicamente consolidados y los emergentes.

CONDICIONES ESPECIALES PARA LA LÍNEA:

Para que la propuesta sea evaluada, son requisitos imprescindibles que:

- Cuente con participación activa del sector productivo
- Incluya grupos de investigación de países con menor presencia histórica en el área de Salud (Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y República Dominicana).

Descripción de la línea de Investigación

2.1. Patologías infecciosas, crónicas, degenerativas y genéticas.

Objetivo general	Apoyar la movilidad de los participantes, con el fin de contribuir al conocimiento de las enfermedades prevalentes en la región, a la formación de recursos humanos y a la transferencia de tecnologías, mediante la promoción de vínculos estables entre los grupos participantes.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">• Etiopatogenia de enfermedades infecciosas, crónicas, degenerativas y genéticas.• Nuevas estrategias de vacunación.• Identificación de marcadores de riesgo (ej. genéticos, bioquímicos o clínicos) con potencial aplicación en el diagnóstico o la prevención de enfermedades infecciosas, crónicas, degenerativas y genéticas.• Identificación de nuevos agentes de origen natural o sintéticos de utilidad potencial para la prevención, diagnóstico o tratamiento de enfermedades infecciosas, crónicas, degenerativas y genéticas.
Instrumento de participación	Red Temática

Área 03	Promoción del Desarrollo Industrial
---------	--------------------------------------------

Objetivos

Promover la cooperación internacional entre los grupos de I+D+i de Iberoamérica relacionados con el Desarrollo, Promoción y Sostenibilidad del Sector Industrial, independiente de su índole, y transferir eficazmente al sector productivo los conocimientos y tecnologías desarrollados, así como detectar demandas empresariales y sociales de tecnologías asociadas al aprovechamiento de recursos autóctonos incluido el mantenimiento y mejora del patrimonio industrial, residencial y monumental.

Este objetivo se complementa con la necesidad de identificar y desarrollar emprendimientos que tengan un elevado impacto socioeconómico y una alta factibilidad, viabilidad, bajo impacto ambiental y oportunidad, además de contribuir a un acercamiento, interlocución válida y desarrollo de proyectos en común entre científicos, tecnólogos y empresarios.

Fomentar la participación empresarial bien como socio o bien como ente promotor observador.

Tabla resumen de la línea abierta

LINEA DE INVESTIGACION	INSTRUMENTO DE PARTICIPACION
3.1. Sistemas y procesos industriales sostenibles	Red Temática

CRITERIOS GENERALES PARA TODAS LAS ÁREAS:

- Se priorizarán las propuestas que tengan una estrategia definida de transferencia de tecnología.
- Se priorizarán las propuestas en las que haya un equilibrio entre los grupos científicamente consolidados y los emergentes.

CONDICIONES ESPECIALES PARA LA LÍNEA:

En este área es imprescindible la participación de, al menos, una empresa u organización empresarial, pública o privada, en la propuesta como un socio / grupo más, teniendo mayor prioridad aquellas propuestas que presenten más empresas y/o organizaciones empresariales.

Descripción de la línea de Investigación

3.1. Sistemas y procesos industriales sostenibles.

Objetivo general	Promover la cooperación internacional entre los grupos de I+D+i y empresas de Iberoamérica relacionados en el tema de Sistemas y procesos industriales poniendo especial acento en la sostenibilidad social, económica y ambiental de los procesos involucrados y en la responsabilidad social empresaria.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">• Identificar y desarrollar emprendimientos que tengan un elevado impacto socioeconómico y una alta factibilidad y viabilidad.• Desarrollar de proyectos en común entre científicos, tecnólogos y empresarios.• Detectar demandas empresariales y sociales de tecnologías asociadas al aprovechamiento de los recursos.• Asegurar la minimización del impacto ambiental de los procesos involucrados.• Transferir eficazmente al sector productivo los conocimientos y tecnologías desarrollados.
Instrumento de participación	Red Temática

Área 04	Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas
---------	-----------------------------------------------------------

Objetivos

Promover estudios y evaluaciones integradas de escenarios, impactos y medidas de adaptación en ecosistemas y sectores socio-económicos especialmente vulnerables al cambio climático que generen respuestas prácticas y aplicables para el impulso de políticas públicas orientadas a mejorar los modelos de desarrollo.

Contribuir al conocimiento, manejo y conservación de la biodiversidad mediante el intercambio de saberes y experiencias, la gestión de información, y la integración e intercambio teórico, metodológico y práctico que garanticen la sostenibilidad de los servicios de los ecosistemas.

Fomentar la aportación del conocimiento e investigación científica y las nuevas tecnologías de la información en el uso y manejo sostenible de los recursos naturales, el planeamiento ambiental del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Potenciar el desarrollo científico, tecnológico y social y la innovación, con el fin de minimizar el impacto sobre el medioambiente y los ecosistemas de la contaminación generada por los procesos de producción y consumo de bienes y servicios

Tabla resumen de las líneas abiertas

LINEAS DE INVESTIGACION	INSTRUMENTO DE PARTICIPACION
4.1. Control y manejo de especies invasoras	Red Temática
4.2. Gestión y aprovechamiento de residuos en sistemas productivos rurales	Red Temática

CRITERIOS GENERALES PARA TODAS LAS ÁREAS:

- Se priorizarán las propuestas que tengan una estrategia definida de transferencia de tecnología.
- Se priorizarán las propuestas en las que haya un equilibrio entre los grupos científicamente consolidados y los emergentes.

CONDICIONES ESPECIALES PARA EL AREA:

Se dará prioridad a las acciones conformadas por equipos multidisciplinarios y será imprescindible incluir grupos de algunos de los países con menor presencia histórica en el área de Desarrollo Sostenible: República Dominicana, Honduras, El Salvador, Panamá, Paraguay, Bolivia y Guatemala.

Descripción de las líneas de Investigación

4.1. Control y manejo de especies invasoras

Objetivo general	Generar conocimientos científicos dirigidos a fortalecer la capacidad de la región iberoamericana en el entendimiento de las invasiones biológicas, los impactos que ocasionan y las mejores alternativas para el manejo y control de los problemas causados por las especies invasoras.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar inventarios de las principales especies biológicas invasoras animales y vegetales existentes en la región. • Informar y divulgar oportuna y eficazmente a la sociedad para que asuma responsablemente las acciones a su alcance en la prevención, control y erradicación de las especies invasoras. • Crear capacidades científicas, técnicas y humanas que fortalezcan las competencias de los países en materia de especies invasoras. • Intercambiar experiencias sobre programas de control y erradicación de poblaciones de especies invasoras que minimicen o eliminen sus impactos negativos y favorezcan la restauración y conservación de los ecosistemas.
Instrumento de participación	Red Temática

4.2. Gestión y aprovechamiento de residuos en sistemas productivos rurales.

Objetivo general	Intercambiar y divulgar experiencias, tecnologías y conocimientos para la gestión y aprovechamiento de residuos generados en sistemas productivos rurales para reducir el impacto ambiental.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los niveles de impacto de los residuos generados por las actividades productivas rurales. • Promover buenas prácticas y tecnologías de aprovechamiento de los residuos en condiciones rurales. • Crear capacidades científicas, técnicas y humanas que fortalezcan las competencias de los países en materia de gestión y aprovechamiento de residuos rurales.
Instrumento de participación	Red Temática

Área 05	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
---------	-----------------------------------------------------------

Objetivos

Contribuir de manera significativa al desarrollo, transferencia y aplicación efectivas de las tecnologías de información y comunicación, TIC, hacia los diferentes sectores de la sociedad, disminuyendo la brecha digital y promoviendo el progreso socio-económico de la región iberoamericana.

Objetivos específicos

- Disminuir la brecha digital: Acceso a las TIC en zonas remotas.
- Apoyar actividades relevantes e innovadoras en el sector de las TIC.
- Apoyar la utilización integral de las TIC en la solución problemas locales.
- Facilitar la aplicación y agilizar procesos de integración de las TIC en los diferentes sectores económicos y sociales.

Tabla resumen de las líneas abiertas

LINEAS DE INVESTIGACION	INSTRUMENTO DE PARTICIPACION
5.1. Convergencia de tecnologías móviles y banda ancha teniendo en cuenta problemas específicos de conectividad de la Región	Red Temática
5.2. Ciudades inteligentes	Red Temática

CRITERIOS GENERALES PARA TODAS LAS ÁREAS:

- Se priorizarán las propuestas que tengan una estrategia definida de transferencia de tecnología.
- Se priorizarán las propuestas en las que haya un equilibrio entre los grupos científicamente consolidados y los emergentes.

Descripción de las líneas de Investigación

5.1. Convergencia de tecnologías móviles y banda ancha teniendo en cuenta problemas específicos de conectividad de la Región.

Objetivo general	Fomentar el pleno aprovechamiento de los dispositivos móviles permitiendo ampliar su cobertura física y de aplicaciones en la Región.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">• El desarrollo de aplicaciones que permitan la utilización de los dispositivos móviles según las pautas culturales de cada Región.• El desarrollo de aplicaciones que saquen máximo provecho de la geolocalización y su vinculación a alerta temprana de catástrofes.• El desarrollo de soluciones de compatibilidad entre distintas plataformas y servicios de comunicación y datos.
Instrumento de participación	Red Temática

5.2. Ciudades inteligentes.

Objetivo general	Introducir el concepto de ciudad inteligente contemplando desde el inicio nuestro patrimonio cultural y social, y la aplicación del concepto de ciudades-hermanas para estas tecnologías.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">• El desarrollo de aplicaciones vinculadas al ahorro energético en pequeñas comunidades (facilitando su acceso a energías alternativas).• El desarrollo de aplicaciones que permitan la preservación del patrimonio cultural y ambiental.• El desarrollo de soluciones que permitan el desplazamiento seguro de los ciudadanos.• El desarrollo de herramientas para alerta temprana ante situaciones de emergencia.
Instrumento de participación	Red Temática

Área 07	Energía
---------	----------------

Objetivos

- Promover la cooperación entre los países de Iberoamérica en el área energética, mediante la potenciación de actividades de I+D+I que contribuya a un Desarrollo Sostenible.
- Conseguir que el crecimiento económico y el desarrollo social se favorezcan con el acceso a la tecnología adecuada para la utilización de las energías limpias, el ahorro y la eficiencia energético mediante un uso racional.
- Mejorar significativamente los sistemas de generación de energía como solar, eólica, de la biomasa, hidráulica, geotérmica, mareomotriz y del gradiente térmico. Así como el desarrollo de sistemas híbridos de cogeneración, co-combustión, biocombustibles, combustibles fósiles y la generación distribuida.
- Promover el desarrollo de las tecnologías para el almacenamiento de energía y uso del hidrógeno como portador energético.
- Desarrollar sistemas que permitan una adecuada gestión de los residuos radiactivos.
- Potenciar la cooperación entre los grupos de I+D+i y las empresas de Iberoamérica para mejorar y optimizar los sistemas de generación de energía, la eficiencia energética, la disminución de la contaminación y la gestión adecuada de los recursos.
- Promover que los conocimientos y tecnologías obtenidos en el desarrollo de las acciones en el área de energía sean transferibles en beneficio de la sociedad, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sostenible en Iberoamérica.
- Impulsar las Acciones encaminadas a la formulación de Proyectos de Innovación Tecnológica, que promuevan el desarrollo de prototipos, plantas de demostración, etc., aprovechando las capacidades científicas y tecnológicas de que se dispone.
- Lograr que en el marco de las Acciones que se ejecuten se realice la modelación económica de los proyectos [para qué se hacen, a quienes les servirá, qué resultados se esperan, cuál será el costo de implementación del resultado, servicio o producto, a quiénes se venderá (determinación de clientes), como se venderá (subsidios) y cuáles son los recursos se van a requerir para todo el proceso (humanos, materiales, materias primas, edificaciones, maquinarias, equipos, etc.).

Tabla resumen de las líneas abiertas

LINEAS DE INVESTIGACION	INSTRUMENTO DE PARTICIPACION
7.1. Aprovechamiento de la energía eólica con turbinas de pequeña potencia	Red Temática
7.2. Estrategias para el desarrollo de barrios urbanos energéticamente sostenibles	Red Temática

CRITERIOS GENERALES PARA TODAS LAS ÁREAS:

- Se priorizarán las propuestas que tengan una estrategia definida de transferencia de tecnología.
- Se priorizarán las propuestas en las que haya un equilibrio entre los grupos científicamente consolidados y los emergentes

CONDICIONES ESPECIALES PARA EL ÁREA:

- En ambas líneas (7.1 y 7.2) será imprescindible la participación de al menos 2 empresas pertenecientes a 2 países. Además, en el caso de la línea 7.2 se valorará especialmente su aporte al cofinanciamiento de la Acción.

Descripción de las líneas de Investigación

7.1. Aprovechamiento de la energía eólica con turbinas de pequeña potencia.

Objetivo general	Desarrollar un modelo viable y replicable de generación distribuida con turbinas de pequeña potencia y su industrialización en localidades de iberoamericanas que contribuya al desarrollo local de las fuentes de energía renovables.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación local del recurso eólico.• Impulsar el desarrollo y fabricación de equipos por la industria local.• Desarrollo de capacidades de servicio que permitan la sostenibilidad de esta industria.• Desarrollo de sistemas de calidad para la homologación de dichas instalaciones.
Instrumento de participación	Red Temática

7.2. Estrategias para el desarrollo de barrios urbanos energéticamente sostenibles.

Objetivo general	Contribuir a la mejora en la utilización sostenible de energía fomentando el mejor desempeño energético de viviendas, tanto desde lo pasivo como lo activo, ahorrando y/o sustituyendo combustibles convencionales y fomentando la utilización de fuentes de energía renovables.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">• Integración de sistemas energéticos renovables para la sostenibilidad del emplazamiento.• Implementación de prácticas de eficiencia energética.• Mejora de las condiciones de habitabilidad.• Desarrollo de capacidades de concienciación social que favorezca la implementación.
Instrumento de participación	Red Temática

Línea especial	Incubadoras de empresas iberoamericanas de base tecnológica
----------------	--------------------------------------------------------------------

Objetivos

Uno de los objetivos del Programa CYTED es promover una estrecha colaboración entre empresas y centros de investigación para aumentar la productividad y competitividad de las industrias y economías nacionales que consoliden las bases para la prosperidad duradera dentro de la comunidad iberoamericana.

El objetivo de esta Convocatoria es facilitar a los emprendedores un mayor acceso a las tecnologías disponibles para lograr una inserción en el mercado.

La Convocatoria primará el empleo de nuevas tecnologías que permitan a las empresas adquirir una sólida base tecnológica.

Tabla resumen de la línea abierta

LINEA DE INVESTIGACION	INSTRUMENTO DE PARTICIPACION
Incubadoras de empresas iberoamericanas de base tecnológica	Red Temática

CONDICIONES ESPECIALES PARA LA LÍNEA:

- Se valorará la trayectoria y capacidad de coordinación de la incubadora que se encargue de la coordinación de la Red.
- Se priorizarán las Redes que combinen incubadoras con una trayectoria consolidada y aquellas incubadoras que puedan ser consideradas como emergentes.
- Incluir un mínimo de 6 incubadoras de empresas participantes (incubadora de empresas coordinadora + 5 incubadoras de empresas que participarán como socios) con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I, de al menos 6 países iberoamericanos diferentes, signatarios del Programa CYTED.

Descripción de la línea de Investigación

Incubadoras de empresas iberoamericanas de base tecnológica

Objetivo general	Promover la cooperación e intercambio de experiencias entre las incubadoras de empresas iberoamericanas de base tecnológica.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar la creación de una Red de incubadoras empresariales iberoamericanas de base tecnológica que tengan un elevado impacto socioeconómico en la Región.• Intercambiar experiencias en común que potencien la oportunidad de PYMES en los mercados iberoamericanos.• Intercambiar modos y modelos de transferencia de tecnologías eficientes y eficaces al sector productivo.
Instrumento de participación	Red Temática

NOTA: En esta línea, la gestión y evaluación de las propuestas correrá a cargo de un panel de expertos cuya composición se hará pública con posterioridad al proceso de evaluación.